



**CIRCULO
ODONTOLOGICO
DE PERGAMINO**

Fundado el 27 de Julio de 1932
Personería Jurídica N° 348/79
Afiliado a F.O.P.B.A.

**OSPIDA
11/2015**

Identificación del beneficiario: credencial con las siglas OSPIDA

Adjuntamos fotocopia de bono.

Límites de prestaciones: Se reconocerán 2 prácticas mensuales más la consulta cuando corresponda, dicho código se reconocerá 1 vez por año.

Normas de trabajo:

1. El paciente concurrirá al consultorio y el odontólogo asentará en ficha verde el 01.01 (cuando corresponda) y dos prácticas más si es necesario con odontograma completo. El afiliado llevará en recetario firmado y sellado por su odontólogo los códigos para su autorización previa en la delegación de OSPIDA.
2. La Obra Social le entregará al paciente un bono mensual.



**Obra Social del Personal de
Imprentas, Diarios y Afines**

Inscripción I.N.O.S. N° 1-0970.

ORDEN DE CONSULTA

N°

FECHA CONSULTA: / /

3. Las fichas deben remitirse con el consentimiento informado, firmado por el paciente y el odontólogo.
4. Cuando se facturen los códigos 03.01 y 03.02 no se podrá facturar otra práctica salvo la consulta.
5. En todos los casos, las rx requieren motivo o diagnóstico presuntivo de la práctica. Se deben enviar en sobres (no los de la rx), con n° de pieza y nombre del paciente.

Presentación de la facturación: Según cronograma de las locales.

Nomenclador	O.S. 100%
CAPITULO I -- consultas	
01.01 -- Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	\$ 172.00
01.02 -- Consulta nocturna, Domingos y feriados	\$ 186.00
01.04 -- Consulta de Urgencia. Prestación que no constituye paso intermedio y/o final de tratamiento	\$ 186.00
CAPITULO II - operatoria dental	
02.01 -- Obturación con amalgama. Cavity simple	\$ 314.00
02.02 -- Obturación con amalgama. Cavity compuesta o compleja	\$ 457.00
02.04 -- Obturación con amalgama. Reconstrucción con refuerzo en conducto.	\$ 689.00
02.05 -- Composite Simple.	\$ 337.00
02.06 -- Composite Compuesto	\$ 558.00
02.08 -- Reconstrucción de ángulo dientes anteriores	\$ 597.00
CAPITULO III -- endodoncia	
03.01 -- Tratamiento unirradicular	\$ 622.00
03.02 -- Tratamiento multirradicular (dos conductos)	\$ 879.00
03.05 -- Biopulpectomia parcial	\$ 422.00
03.06 -- Necropulpectomia parcial (momificación)	\$ 443.00
CAPITULO V -- odontología preventiva	
05.01 -- Tartrectomia y cepillado mecánico	\$ 253.00
05.02 -- Consulta preventiva periódica, cepillado previo y aplicación de Flúor	\$ 259.00
05.04 -- Enseñanza de Técnica de higiene bucal. Detección y control de placas bacterianas.	\$ 254.00
05.05 -- Sellantes de puntos y fisuras. Por pieza dental	\$ 22900
CAPITULO VII -- odontopediatría	